

Radicación relacionada: 2023-ER-405044

Radicado No.
2023-EE-163459
2023-07-07 09:55:37 a. m.

Bogotá,

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.



Asunto: Proposición No. 024 del 17 de mayo de 2023. Comunicación CCCP 3.4. 264-2023.
Radicado MEN 2023-ER-405044.

Respetada doctora Morales, reciba un cordial saludo.

Con el propósito de atender el asunto de referencia, de manera atenta el Ministerio de Educación Nacional se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. *Sírvase presentar un informe detallado, indicando el presupuesto de inversión asignado a su entidad para la vigencia 2023.*

De acuerdo con la Ley 2276 del 22 de noviembre y el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 2590 del 23 de diciembre, el presupuesto del sector educación para la vigencia 2023 corresponde inicialmente a 54,8 billones, distribuidos entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN), 8 secciones presupuestales que cobijan 8 entidades adscritas y 34 Universidades Públicas.

El presupuesto de inversión apropiado al Ministerio de Educación Nacional (MEN) asciende a \$ 4,8 billones, los cuales están distribuidos así:

1. Educación Preescolar, Básica y Media (EPBM) tiene asignados \$ 1,1 billones para financiar los siguientes proyectos y estrategias respectivas:

1.1. Proyecto: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL

Objetivo: Mejorar el desempeño en la gestión territorial de la educación Inicial, Preescolar, Básica y Media.

Recursos asignados en 2023 \$ 20.165.223.537 para financiar:

- Estrategias de bienestar laboral de la planta docente, asistencia técnica en la implementación de estrategias de fortalecimiento a la gestión institucional (encuentro de secretarios), uso de los recursos del sector educativo y gestión del recurso humano del sector educativo.

- Asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media, así como actividades de apoyo de profesionales
- Prestación de servicios para la asistencia técnica, soporte mediante mesa de ayuda y capacitación a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en Educación en el sistema de información para la gestión del recurso humano y liquidación de nómina (humano).
- Soporte y mantenimiento del sistema de información para la gestión del recurso humano, incluyendo soporte y mantenimiento evolutivo del sistema.

1.2. Proyecto: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL

Objetivo: Incrementar y mejorar la capacidad de la infraestructura educativa y espacios de aprendizaje para la prestación adecuada del servicio educativo en los niveles PBM y la implementación de estrategias de calidad y cobertura en zonas urbanas y rurales

Recursos asignados en 2023: \$ 691.635.115.991. Con estos recursos se realizarán las siguientes acciones:

Mejoramiento de infraestructura educativa (\$ 596.085 millones):

- A través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) se continuará con el desarrollo de las obras correspondientes a los compromisos adquiridos en el marco del paro cívico de Buenaventura.
- Realizar los estudios y diseños requeridos para la construcción de infraestructura educativa, en el marco del nuevo plan de infraestructura *Espacios para la Paz y la Vida*
- Realizar obras de mejoramiento de infraestructura de establecimientos educativos que requieran intervención de ambientes escolares equivalentes.
- Durante la vigencia 2023, se proyecta culminar 962 obras de mejoramiento.

Infraestructura educativa construida (\$66.062 millones):

- Continuar la ejecución de obras del PNIE y de Cumbre Agraria con sus respectivas interventorías.
- En la vigencia 2023, se proyecta culminar la construcción de 44 obras de infraestructura educativa.
- Dotación de mobiliario escolar para los proyectos del FFIE.
- Se proyecta dotar 120 sedes educativas durante la vigencia 2023.
- Se realizará el diseño y formulación de lineamientos técnicos complementarios al manual de dotaciones de mobiliario escolar en los niveles de preescolar, básica y media como instrumento de política pública.
- Se realizará la diagramación y distribución de la actualización del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.
- Se actualizará y elevará a norma técnica colombiana la guía técnica colombiana GTC 223 – “Guía para la elaboración de planes de infraestructura escolar” y se autorizará de forma permanente su difusión a través de la página web del Ministerio de Educación

Nacional. Desarrollar la norma técnica de planes de infraestructura escolar. Se actualizará el sistema de información CIER - Censo de Infraestructura Educativa Regional – y se realizará el acompañamiento y asistencia técnica a las ETC en temas asociados a infraestructura educativa.

Dotación de mobiliario escolar (\$ 24.553 millones):

Con los recursos apropiados en la vigencia 2023, el Ministerio de Educación Nacional realiza la adquisición y distribución de mobiliario escolar y su respectiva interventoría.

La dotación escolar comprende todos los ambientes escolares y se compone del mobiliario, dispositivos electrónicos, insumos didácticos y equipos especializados, como la dotación de equipos de cocina, garantizando el funcionamiento de las diferentes actividades académicas de apoyo y de bienestar (aulas básicas, aulas especializadas, salas docentes, bibliotecas, residencias escolares, comedores, entre otros) en tanto necesidad funcional del sistema educativo y teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos en cuanto a tallas y entornos sociales. En otras palabras, la dotación requiere estar adaptada a la antropometría de los usuarios, ya que hace posible el desarrollo de actividades pedagógicas en un sinfín de disposiciones de acuerdo con las diferentes prácticas, énfasis, especialidades acordes con los proyectos educativos, asegurando la disponibilidad necesaria para la labor educativa.

1.3. Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL

Objetivo: Ampliar las trayectorias educativas en niños, niñas y jóvenes desde la educación inicial hasta la media.

Recursos asignados en 2023: \$ 344.041.773.468.

Estos recursos están destinados a realizar la actualización de lineamientos técnicos, asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de las diferentes estrategias educativas en temas de calidad, acceso y permanencia, educación inicial e innovación educativa, estrategias de educación inclusiva e intercultural; estrategias de evaluación y de evaluación docente, formación de docentes, así como la financiación del Programa Todos a Aprender (PTA) y gastos administrativos del proyecto.

1.4. Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INTEGRALES, PERTINENTES Y DE CALIDAD EN ZONAS RURALES NACIONAL

Objetivo: Fortalecer la completitud de las trayectorias en la educación inicial, preescolar, básica y media, de niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales del país.

Recursos asignados en 2023: \$58.604.702.168. Con estos recursos se realizarán las siguientes acciones:

- Fortalecer estrategias educativas rurales, a través de asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de estrategias educativas rurales en educación inicial y educación media, desarrollo de proyectos educativos compartidos entre países en zona de frontera, formulación de proyectos educativos comunitarios propios e interculturales.
- Mejorar el nivel de formación inicial y en servicio a educadores de zonas rurales, mediante el desarrollo de procesos de cualificación para educadores del área rural.
- Mejorar ambientes de aprendizaje en zonas rurales con la adquisición de mobiliario escolar, dotación de material y equipos pedagógicas, en zonas rurales para la educación inicial, preescolar, básica y media.
- Generar condiciones de atención educativa a poblaciones diversas o en situación de vulnerabilidad, con la dotación de canastas educativas básicas a los establecimientos educativos focalizados, orientadas a jóvenes y adultos vulnerables y víctimas del conflicto.

2. Educación Superior tiene asignados \$ 3,6 billones para financiar los siguientes proyectos y estrategias respectivas:

2.1. Proyecto: INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL

Objetivo: Aumentar la calidad en la prestación del servicio público de educación superior en Colombia.

Recursos asignados en 2023_ \$28.399.709.141. Con estos recursos se proyecta:

- Aumentar la eficacia del sistema de aseguramiento de la calidad de educación superior, asociado al servicio de acreditación de la calidad de la educación superior para la acreditación de sus instituciones y programas.
- Ampliar las acciones de inspección y vigilancia de la educación superior, para el acompañamiento a las Instituciones de Educación Superior (IES).

2.2. Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES – LEY 1697 DE 2013, A NIVEL NACIONAL

Objetivo: Incrementar la capacidad financiera de las Universidades Públicas.

Recursos asignados en 2023: \$ 100.000.000.000.

- Distribuir entre las 34 universidades en concordancia con lo establecido en la Ley y de acuerdo con la metodología de distribución vigente en la Dirección de Fomento (99,4% del recurso).
- Adelantar el proceso de verificación y recaudo de la contribución parafiscal prevista en la Ley 1697 de 2013 (0,6% del recurso).

2.3. Proyecto: AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL

Objetivo: Ampliar los mecanismos de fomento de la educación superior.

Recursos asignados en 2023: \$456.874.346.129 para el financiamiento de las estrategias educativas orientadas al fomento, acceso y permanencia de la educación superior en Colombia, y que incluyen el fortalecimiento de la infraestructura educativa de las IES y la implementación de planes de fomento a la calidad, así como gastos administrativos del proyecto. Se resalta:

- Infraestructura Universidad Nacional y UIS por \$ 100 mil millones
- Planes de fomento a las IES por \$ 300 mil millones
- Estudios y diseños infraestructura IES por \$ 17 mil millones

2.4. Proyecto: APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL

Objetivo: Fomentar el acceso, permanencia y graduación en educación superior de los jóvenes.

Recursos asignados en 2023: \$3.082.743.798.257 para la financiación de las estrategias de permanencia a la Educación Superior, resaltando:

- Líneas de crédito y condonación de créditos del ICETEX.
- Política de gratuidad educativa.
- Subsidios de financiación de tasa de condonación.
- Cumplimiento de compromisos asociados con las políticas transversales (minorías o grupos étnicos).

3. Temas transversales

3.1. Proyecto: DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL

Objetivo: Consolidar las políticas y los sistemas de desempeño institucional y sectorial y la percepción de su impacto en los grupos de valor.

Recursos asignados en 2023 \$ 47.418.493.374.

- Servicio de gestión documental (UAC).
- Servicios de información actualizados (OTSI) para aumentar la capacidad de la infraestructura tecnológica y sistemas de información misionales y transversales.
- Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (SDO) para el mejoramiento del MIPG y SIG con sus modelos referenciales: \$12.835 millones.
- Documentos de lineamientos técnicos (OCAI) desarrollo de espacios de cooperación
- Servicios de información implementados (OAPF).
- Documentos de planeación (OAPF).

2. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución de ese presupuesto a la fecha?

A continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Educación Nacional con corte a 31 de mayo de 2023.

Tabla 1. Porcentaje de Ejecución asignado al MEN

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	OBLIGACIÓN	% Ejec
C-2201-0700-12	Fortalecimiento a la gestión territorial de la educación inicial, preescolar, básica y media. Nacional	\$ 20.165.223.537,00	\$ 3.552.458.128,00	18%
C-2201-0700-16	Construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura nacional	\$ 691.635.115.991,00	\$ 133.947.847.159,00	19%
C-2201-0700-18	Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media nacional	\$ 344.041.773.468,00	\$ 83.447.009.479,00	24%
C-2201-0700-19	Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales nacional	\$ 58.604.702.168,00	\$ 2.759.593.515,00	5%
C-2202-0700-32	Incremento de la calidad en la prestación del servicio público de educación superior en Colombia nacional	\$ 28.399.709.141,00	\$ 1.199.485.986,00	4%
C-2202-0700-33	Fortalecimiento de las universidades estatales – ley 1697 de 2013, a nivel nacional	\$ 100.000.000.000,00	\$ 73.373.942.666,00	73%
C-2202-0700-45	Ampliación de mecanismos de fomento de la educación superior nacional	\$ 456.874.346.129,00	\$ 73.595.767.519,00	16%
C-2202-0700-47	Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia nacional	\$ 3.082.743.798.257,00	\$ 1.570.831.944.830,00	51%
C-2299-0700-10	Desarrollo de las capacidades de planeación y gestión institucionales y sectoriales nacional	\$ 47.418.493.374,00	\$ 10.502.583.591,05	22%
TOTAL		\$ 4.829.883.162.065,00	\$ 1.953.210.632.873,05	40%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

3. ¿Cuáles son los programas y proyectos en donde se ha invertido ese dinero? (Especialmente en el Departamento del Atlántico)

4.Cuál es el estado actual de todos los proyectos del Departamento del Atlántico, discriminado por municipios, discriminado por municipios, indicando el valor total para cada uno de ellos, su porcentaje de ejecución, valor ejecutado, valor por ejecutar, y fecha aproximada de culminación.

Sobre el particular es pertinente informar que, de conformidad con la migración de información de los proyectos a la nueva Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), no es posible generar reportes de avance. Por tanto, hemos procedido, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, a dar traslado al DNP con el radicado No. 2023-EE-570321 de los puntos relacionados, con el fin de que se le brinde respuesta oportuna y de fondo.

Esperamos que la información suministrada atienda lo solicitado y quedamos prestos a resolver cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,



XIMENA PARDO PEÑA
Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Anexos. Anexo 1. Traslado DNP 2023-EE-570321

Revisó:

Nathalia Andrea Escobar Molina
Asesora 
Despacho Ministerio de Educación
Nacional